



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3378-2019-R-UNA



Puno, 20 de diciembre del 2019

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 976-2019-SG-UNA de fecha 19 de diciembre del 2019, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario referente al Cronograma de Actividades Académicas para el Año Académico 2020;

CONSIDERANDO:

Que, al 17 de enero del 2020 concluirá las actividades académicas correspondiente al Año Académico 2019 de la UNA-Puno, conforme lo dispone la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3377-2019-R-UNA;

Que, es política institucional, garantizar el normal y adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; entidad que se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2019 (continuación del 15 de noviembre y 04 de diciembre del 2019), acorde con la propuesta del Vicerrectorado Académico con OFICIO N° 572-2019-VRACAD-UNA-P, ha aprobado el Cronograma de Actividades Académicas para el PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020, cuyas labores académicas iniciará el 30 de marzo del 2020; disponiéndose por consiguiente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR y ESTABLECER, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme al detalle siguiente:

ACTIVIDADES	FECHAS
Talleres de Planificación y Organización Académica: -Elaboración de Sílabos e Instrumentos de Evaluación -Capacitación docente	23 al 27 de marzo 2020
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (personal) -Examen EXTRAORDINARIO, PRONABEC y COAR del 08 de marzo 2020	11 y 12 de marzo 2020 Rezagados: 13 de marzo 2020
-Examen CEPREUNA del 15 de marzo 2020	18, 19, y 20 de marzo 2020 Rezagados: 23 de marzo 2020
-Examen GENERAL del 29 de marzo 2020	01, 02 y 03 de abril 2020 Rezagados: 06 de abril 2020
Matrícula para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (vía internet o personal)	16, 17, 18, 19 y 20 de marzo 2020
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (personal)	23 y 24 de marzo 2020
Rectificación de matrícula por causales (personal)	25, 26 y 27 de marzo 2020
Inicio de labores académicas	30 de marzo 2020
Finalización del semestre académico 2020-I, con entrega de actas y registros de evaluación	24 de julio 2020

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, Escuelas Profesionales, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General Académica, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, para su estricto cumplimiento.



Resolución Rectoral N°: 3378-2019-R-UNA



20-12-2019

pág. 02

///...

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Dirección General de Administración
- * Dirección General Académica
- * OCI, OGJ, OGP
- * Ofis.: Recursos Humanos; Tecnologías de Información (OTI); Portal Transparencia-UNA
- * FACULTADES; ESCUELAS PROFESIONALES
- * Archivo/2019.

jalr/.